



DELLO CHARTO DITE MARA-
VEDIS. ANTONIE. Y SEISCIENTOS
Y OCHO

governador y Capitan General de las Indias. deo rano: y por que
Justo. das desta en la Buena Ventura. Don Alonso de Sotomayor
Comandante de las Indias. a Cuera de aquellos Señores. Don Alonso de la
Cruz y Molina y Don Andres Garcia de Caceres. Residuos. y otros
de la Ciudad de Atacama. dando de la en su Buena de Atacama.
ello. se le da comision en la forma

Extraordin.

En la muy noble y leal ciudad de Cartagena
de Indias. en la Buena Ventura. de la Ciudad de Atacama. de
buena de mil y setenta y uno años. se juntaron
a la ciudad extraordinaria. los Señores Don Juan de la Cruz y Molina
Lirpetario. de la ciudad y theniente de su residencia
Don Luis Garcia de Caceres para Don Alonso
y Don Alonso Molina y Don Juan Garcia de Caceres y residuo
Juntos acordaron lo siguiente

La ciudad Dize que cuando Dios nuestro Señor Señora Señora de
ambiora agua a los campos de termino por interese
de la Virgen Santissima nuestra Señora de la Virgen que
Por acuerdo de la ciudad. se llevo a la hermita de Nuestra
Señora de gracia y con el fin de que se le haga una capilla. y
y se le haga un templo para que se le haga una capilla. y
acimientto de gracia. y provision general a Cuera de

